



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

EDICTO DE SENTENCIA

No. 2010 -00537

A LAS PARTES EN EL PROCESO DE *ACCIÓN POPULAR*, INSTAURADA POR LOS SEÑORES **WILLIAM GERMÁN GONZÁLEZ MONTOYA** y **ALBERTO MERY VILLA** CONTRA EL MUNICIPIO DE ENVIGADO Y ANA **LILIAM LOAIZA DE SUÁREZ**, RADICADO BAJO EL NÚMERO 05-001-33-31-030-2010-00537-00, SE LES NOTIFICA QUE SE PROFIRIÓ SENTENCIA EN DICHA ACCIÓN DONDE SE ACCEDE A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, EL DÍA MARTES VEINTISIETE (27) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE (2012).

MEDELLÍN, CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2012
FIJADO EN LA FECHA, A LAS 8:00 A.M.

DESEFIJADO, SIETE (07) DE DICIEMBRE DE 2012
A LAS 5:00 P.M.

JUAN SEBASTIAN GAVIRIA GÓMEZ
SECRETARIO